

MEMORIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE CENTROS DOCENTES.

Dentro de la continuidad de plan general de actuación para el trienio 2018-2021, la actuación de Evaluación de Centros Docentes (EVCD) ha estado orientada hacia el cumplimiento de una de las partes de la línea de trabajo 3, dirigida a la evaluación de la práctica docente, de la función directiva y de los centros educativos. Esta parte referida a la EVCD se ha retomado en este curso después de su interrupción en el curso 2015/2016.

Para su desarrollo, la previsión inicial era implementación de las actuaciones que se recogen el punto 3 del anexo 1 de las Instrucciones de 10 de septiembre de 2019, del Director de la Inspección de Educación, para las Inspecciones provinciales de Educación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con la aplicación del plan general de actuación y su organización y funcionamiento durante el curso 2019-2020. En concreto, la previsión era la siguiente:

- Objetivo: Diseño de evaluación de centros para evaluaciones externas, internas o mixtas.
- Primer trimestre: Constitución del grupo de trabajo específico de Evaluación de Centros Inclusivos.
- Segundo trimestre: Elaboración del diseño.
- Tercer trimestre: Concreción de su utilización. Valoración y Memoria con propuesta de pilota-je para el curso 2020/2021.

La afección a todas las actividades educativas interrumpió el grupo de trabajo constituido el primer trimestre y dejó inacabadas las tareas programadas para el segundo trimestre y ni siquiera iniciadas las del tercero. A continuación, se resume la actividad desarrollada.

A. Grupo de trabajo.

Se constituye el día 15 de octubre de 2019 con la participación de los siguientes miembros:

- IP Huesca: Ignacio Polo
- IP Teruel: José Luis Castán
Luis Benito
- IP Zaragoza: Luis M. Mallada
Melanie Scott Taylor
- DIE: Alejandro Lozano García

B. Reuniones mantenidas

Reunión de 15 de octubre de 2019.

Participan: Ignacio Polo, Luis Benito, Melanie Scott Taylor, Luis Mallada, Alejandro Lozano

CONTENIDO:

1. Situación de partida: resumen de las valoraciones del proceso de evaluación del curso 2014/15. A partir se comenta la meta - evaluación del proceso de evaluación de centros del curso 14/15. Se hacen algunas precisiones sobre el tema y se subraya que tiene un sentido fundamentalmente técnico orientado a la mejora de este tipo de procesos.
2. Propuesta de trabajo: Finalidad: Como objetivo general se debe perseguir el cambio y la mejora de los centros, así como el desarrollo de prácticas innovadoras en los mismos. Se empezaría trabajar con la perspectiva de orientar la evaluación de centros hacia: i) Inclusión

ii) Condiciones de centro y de currículo que inciden en la convivencia en los programas de Formación Profesional Básica.

3. Consecuencias: La evaluación debe conducir a consecuencias, entre las que se pueden contar

- Obligación de establecimiento de objetivos de mejora por parte de los centros evaluados y obligación de establecer un plan de seguimiento para poder valorar los efectos de la evaluación y de las medidas consecuentes.
- Posibles adaptaciones organizativas para la mejora de las condiciones que favorezcan los objetivos que se establezcan en los ámbitos de trabajo que se determinen (en este momento, Inclusión y FPB). Vinculación con el tema de uso y dotación de recursos (referencia a cuarta orden de Inclusión).
- Vincular las evaluaciones de los centros como requisitos o “méritos” para la solicitud de implantación de determinados programas de innovación promovidos por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

4. Prevenciones:

- La evaluación de centros debe centrarse en el diagnóstico y desarrollo de cada centro tomados como unidad. No debe constituirse como una captación masiva de datos ni en una evaluación generalizada del sistema educativo. No debe suponer una clasificación de centros.
- Como instrumento de mejora que es, debe centrarse en los procesos y sus contenidos, no tanto en las formas o en el cumplimiento de las normas administrativas. Para esta última cuestión estaría la labor de supervisión e inspección que ordinariamente hacen los Inspectores, sin perjuicio de que de estas evaluaciones se pudieran deducir cuestiones administrativas sobre las que se deba trabajar desde la inspección.
- No debe limitarse a actuaciones puntuales, sino que debe constituirse como parte de un proceso más amplio en los centros que tenga continuidad de acción y continuidad en el tiempo. Es decir, no es un proceso en sí mismo, sino que está vinculado a alguna acción que los centros tengan o quieran desarrollar, tanto para determinar el punto de partida como para comprobar los efectos de la acción emprendida.
- La continuidad a la que hace referencia el párrafo anterior exige que de la evaluación se adopten medidas que deben concretarse en un plazo corto en los ciclos PGA-Memoria anual y, a un plazo más largo, vincularlo a los proyectos de Dirección y al proyecto curricular de los centros.

5. Iniciativa de la evaluación de centros:

- Del propio centro: cuando el centro tenga una inquietud sobre cuestiones que afecta a su actividad, sus resultados o su funcionamiento que requieran una evaluación global o parcial para determinar los elementos críticos (puntos fuertes / débiles) de manera contrastada y mensurable, diseñar las líneas de acción consecuente, y valorar el resultado de tales líneas.
- De la Administración educativa: i) Como exigencia vinculada a determinados programas que se ofertan para comprobar la idoneidad de las condiciones de implantación (este sería el ejemplo de la posible asociación de dotación de recursos de acuerdo con el uso de las dotaciones con las que un centro cuente referidas a la Inclusión); ii) Como generadora de algún tipo de “ventaja” para programas promovidos por el Departamento de Educación y que se ofertan en concurrencia competitiva; iii) Establecimiento de un ciclo de autoevaluación de los centros con obligatoriedad de aplicarla al menos modularmente. Este proceso podría vincularse a los proyectos de dirección de los centros.

6. Estructura básica del modelo: Dadas las características definidas anteriormente, se considera que el modelo debe seguir el esquema básico de “entrada > proceso > producto”.

- i. Debe partirse de una primera evaluación ágil (screening) que permitiese detectar áreas en las que se desarrollase una evaluación más profunda.
- ii. Esto implica que el modelo debe tener una estructura con dos niveles de profundidad para cada una de las dimensiones que finalmente se concreten (la aproximación general, la aproximación en profundidad).
- iii. Como producto debe entenderse no sólo resultados académicos de sus alumnos, sino todos los programas o acciones que el centro desarrolle (se menciona, por ejemplo, que un producto puede ser un determinado programa de apoyo o cualquier otra actividad que desarrolla el centro).

7. En cuanto a qué evaluar:

- i. Variables de contexto: Se deben considerar sólo aquellas que se entienda que son relevantes para el “problema” al que responde la evaluación del centro, teniendo en cuenta que se deben valorar aspectos sobre los que realmente los centros tengan capacidad real de acción. En estas variables de contexto sería importante considerar las siguientes:
 - Índice socio cultural de los centros (creación o utilización de otros que se utilicen en evaluación del sistema).
 - Antecedentes e informes de evaluación anteriores con los que pudiera contar el centro (“historial de evaluación”)
- ii. Variables vinculadas a procesos de funcionamiento y de actividad docente discente. No se debe entrar en cuestiones de carácter administrativo, más propias de otras de las tareas y funciones de la Inspección. Como punto de partida (que no excluye otras posibilidades) se considerarán tres grandes ámbitos: Relaciones, Organización y funcionamiento, Enseñanza y Aprendizaje. Estos ámbitos serán desarrollados sucesivamente en dimensiones, subdimensiones e indicadores.
- iii. Los elementos de comparación serán fundamentalmente las situaciones de partida de los centros respecto al objeto evaluado, pero también, en los casos en los que pueda ser razonable, se podrán utilizar indicadores de carácter regional, nacional o internacional que estén debidamente acreditados (por ejemplo, indicadores de los que publica el MECED, o resultados en evaluaciones de pruebas externas...). Nunca se hará una comparación entre centros identificados (el propósito no es el establecimiento de un ranking).

8. Carácter externo o interno de la evaluación, se considera que ambas aproximaciones son complementarias. La evaluación interna tiene sentido cuando la iniciativa de evaluación surge del propio centro, mientras que la externa, que corresponderá a la Inspección Educativa, se realizará en función de los casos, programas y prioridades que el Departamento determine.

9. Formación Se considera absolutamente necesario que todo proceso de evaluación de centros, especialmente aquel que surgiese de la iniciativa de los centros, conlleve necesariamente una actividad de formación para los implicados y responsables. Esta formación tiene que ver con:

- i. Las propias técnicas y modelos vinculados a la evaluación de centros en sí.

- ii. Sobre el objeto que orienta y justifica la evaluación del centro (por ejemplo, si en un centro se entra en su evaluación vinculada a la Inclusión, debería derivarse formación en Inclusión).
 - iii. La formación no sólo afecta a los evaluados, sino que también, e incluso de manera previa, a los evaluadores (es decir, a la propia inspección de educación).
3. Acuerdos de trabajo y de fechas.
- Partir del modelo de la estructura de trabajo que se recoge en el anexo I de este resumen para determinar las dimensiones y subdimensiones que debe configurar el modelo general de evaluación de centros. Puede (debe) utilizarse la información que se pueda aportar del modelo del 14/15 así como de otros modelos que se considere.
 - Objeto de la tarea:
 - i. Fijar las dimensiones y subdimensiones (hasta un máximo de 2 niveles, ver anexo I)
 - ii. Definir/describir sucintamente cada una de las dimensiones y subdimensiones propuestas para unificar el ámbito de variables y sus indicadores sobre los que se debe indagar.

Reunión de 20 de noviembre de 2019.

Participan: Ignacio Polo, Luis Benito, Melanie Scott Taylor, Luis Mallada, Alejandro Lozano

CONTENIDO:

1. Presentación de las distintas propuestas aportadas por las distintas Inspecciones provinciales y por la DIE. Cada una de las propuestas son debatidas y discutidas. Además del acuerdo de la estructura (se comenta en el punto 2), se acuerda:
 - En las evaluaciones de centros deben darse un análisis previo de la disponibilidad, para cada centro, de informes y datos elaborados sobre los indicadores que se contemplan en la estructura del modelo de evaluación. Cuando estos informes formen parte de la actuación habitual de la inspección, a los responsables de esa actuación habitual se les facilitarán los indicadores que de la dimensión afectada para que realicen los informes con esa referencia.
 - Esta información previa debe servir para ser un punto de inicio y de contraste en los procesos de autoevaluación y de evaluación externa que se den.
 - Se debe plantear una triangulación entre las informaciones previas, las obtenidas en los procesos de autoevaluación y la obtenida en la evaluación de la Inspección.
 - La intervención en los centros debe ir precedida de un proceso de creación de cultura de evaluación. Para ello, al menos en un principio, habrá que tener en cuenta este factor en la selección de centros con los que trabajar.
 - Relacionado con la anterior, se propone y acepta que, todo proceso de evaluación en un centro, debe tener una formación previa sobre el tema, más allá de la mera información.
 - Debe tenerse cuidado en la integración de los focos específicos de evaluación en cada caso (para este curso, FPB e inclusión).
2. Definición de la estructura del modelo de evaluación: Se acuerda una estructura de cinco bloques:
 - A.- Ámbito relacional
 - B.- Recursos materiales y humanos
 - C.- Organizativo y funcional

D.- Planificación de la Enseñanza y el aprendizaje

E.- Desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje

3. Formas e instrumentos (punto 3 del orden del día)

- Se acuerda que, a partir de las dimensiones de nivel 1 de los cinco ámbitos se generen los correspondientes indicadores.
- El nivel 2 puede utilizarse según se considere, bien para orientar lo que se quiere medir, bien para transformarlos en indicadores, bien para no usarse.
- La tarea “obligatoria” sería la definición de indicadores; la tarea “opcional”, podría consistir en añadir fuentes e instrumentos.

4. Distribución de tareas:

- A.- Ámbito relacional: Teruel + DIE
- B.- Recursos materiales y humanos: Teruel
- C.- Organizativo y funcional: Teruel
- D.- Planificación de la Enseñanza y el aprendizaje: Huesca
- E.- Desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje / Práctica docente: Zaragoza
- Resultados: Teruel + DIE

Reunión de 10 de marzo de 2020.

Participan: Ignacio Polo, Luis Benito, Melanie Scott Taylor, Luis Mallada, Alejandro Lozano

CONTENIDO

- Estado de desarrollo del modelo acordado en día 20 de noviembre de 2019 (documento “00. Estructura_modelo_EvCentros_20-11-19”)
- Presentación de las propuestas hechas sobre las siguientes dimensiones, y
- selección de indicadores e ítems posibles:
 - Dimensión A (documentos “011. Dimensión A. Relaciones” y “012. Explicación de indicadores A”)
 - Dimensión D (documento “021. Dimensión D. Planificación”)
 - Dimensión E.2 (documentos “031. Dimensión E.2 Resultados” y “032. Explicación indicadores E.2 Resultados”)

RESULTADOS

La estructura del modelo queda configurada de la manera que se recoge en el anexo I de esta memoria. En el apartado siguiente se recoge el estado de cada una de las partes de la estructura de evaluación.

La siguiente reunión, prevista para el día 27 de abril, se interrumpe como consecuencia del decreto del estado de alarma.

C. Situación actual

Ámbito relacional:

- Definidas las dimensiones
 - Relaciones personales
 - Relaciones con el entorno
- Definida la justificación teórica
- Elaborados los cuestionarios
 - Alumnado
 - Familias
 - Profesorado

Ámbito de los recursos materiales y humanos

- Definidas las dimensiones
 - Recursos materiales
 - Recursos humanos
- Definida muy brevemente la justificación teórica
- Elaborados los indicadores para su completación desde cuestionarios, informes y protocolos.
- Falta por definir el cuestionario y los formularios/informes de recogida de datos.

Ámbito organizativo y funcional

- Definidas las dimensiones
 - Liderazgo (completa)
 - Estructura organizativa (sin cerrar)
- Definida la justificación teórica de Liderazgo. Esbozada la dimensión Estructura Organizativa.
- Elaborados los indicadores u los cuestionarios para el liderazgo
- Elaborados los indicadores para estructura organizativa; falta pulirlos y seleccionar indicadores

Ámbito de la Planificación

- Definidas las dimensiones:
 - Modelo educativo
 - Desarrollo curricular
 - Programación general anual
- No está definida la justificación teórica
- Elaborados los indicadores para su completación desde cuestionarios.
- Elaborados cuestionarios de profesorado y familia.

Ámbito de la práctica docente

- Definidas las dimensiones:
 - Práctica docente (estructura definida, faltaría precisar definición de indicadores y fuentes)
 - Resultados de aprendizaje (definidos indicadores, ítems cuestionarios y fuentes)
- No está definida la justificación teórica de la dimensión Práctica docente; muy ligeramente la de resultados de aprendizaje (completar)
- Falta elaborar cuestionarios, protocolos de observación para ambas dimensiones.

D. Previsión de continuidad

La previsión es continuar con el grupo de trabajo a partir de enero de 2021, completando la estructura del modelo, sus justificaciones teóricas, así como los instrumentos de evaluación y el proceso general para llevar a cabo el modelo en su conjunto o, en su caso, de manera modular para cada uno de sus ámbitos.

ANEXO I

ÁMBITO RELACIONAL

1. Relaciones personales
 - 1.1 Clima de aprendizaje seguro y estimulante
 - 1.1.1 Percepción de seguridad
 - 1.1.2 Condiciones del entorno
 - 1.2 Relaciones interpersonales (dimensión social)
 - 1.2.1 Relaciones entre alumnado
 - 1.2.2 Relaciones entre profesorado
 - 1.2.3 Relaciones alumnado-profesorado
 - 1.3 Convivencia e igualdad
 - 1.3.1 Acciones eficaces de promoción convivencia
 - 1.3.2 Buenas prácticas de convivencia
 - 1.3.3 Situaciones de quiebra de la convivencia
 - 1.4 Cultura inclusiva
 - 1.4.1 Valores inclusivos
 - 1.4.2 Universalidad (escuela para todos)
 - 1.4.3 Organización inclusiva
 - 1.5 Relación centro – familias
 - 1.5.1 Relación Centro – familia
 - 1.5.2 Apoyo
 - 1.5.3 Participación / implicación
2. Relación con el entorno
 - 2.1 Nivel socio económico y cultural
 - 2.1.1 Percibido
 - 2.1.2 Medido

B.- ÁMBITO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.

1. Recursos materiales
 - 1.1 Estado de las instalaciones
 - 1.1.1 Estado general del edificio
 - 1.1.2 Adecuación de las instalaciones a las necesidades del centro
 - 1.1.3 Seguridad de las instalaciones
 - 1.1.4 Estado del patio de recreo
 - 1.1.5 Necesidades de obras
 - 1.2 Espacios de aprendizaje
 - 1.2.1 Equipamiento de las aulas

- 1.2.2 El entorno de aprendizaje que apoya la participación y el aprendizaje del alumnado
- 1.2.3 Acceso, seguridad en los espacios
- 1.2.4 Optimización de espacios
- 1.2.5 Disposición de las aulas
- 1.2.6 Cuidado del medio ambiente en el centro
- 1.3 Disponibilidad y uso de recursos
 - 1.3.1 Inclusión de las TIC/TAC en las aulas
 - 1.3.2 Uso de otros espacios de la localidad como espacio educativo
 - 1.3.3 Uso de espacios escolares para beneficio de la comunidad
- 2. Recursos humanos
 - 2.1 Necesidades de personal
 - 2.1.1 Racionalización del uso de la plantilla existente
 - 2.1.2 Horas dedicadas a reuniones y coordinaciones docentes
 - 2.1.3 Criterios de distribución de la plantilla existente de profesores
 - 2.2 Estabilidad de la plantilla
 - 2.2.1 Porcentaje de profesorado definitivo en los últimos 3 años
 - 2.2.2 Movilidad del profesorado

C.- ÁMBITO ORGANIZATIVO Y FUNCIONAL.

- 1. Liderazgo
 - 1.1 Formal (equipo directivo)
 - 1.1.1 Modelo educativo
 - 1.1.2 Visión compartida
 - 1.1.3 Tendencia a la innovación
 - 1.1.4 Fomento del aprendizaje como organización
 - 1.1.5 Motivación y reconocimiento
 - 1.1.6 Responsabilidad por los resultados
 - 1.2 Funcional (profesorado)
 - 1.2.1 Modelo educativo
 - 1.2.2 Visión compartida
 - 1.2.3 Tendencia a la innovación
 - 1.2.4 Fomento del aprendizaje como organización
 - 1.2.5 Motivación y reconocimiento
 - 1.2.6 Responsabilidad por los resultados
- 2. Estructura organizativa
 - 2.1 Estructura organizativa formal

2.2 Estructura organizativa informal

D.- ÁMBITO DE LA PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

1. Modelo educativo recogido en el PEC
 - 1.1 Estructura del PEC
 - 1.1.1 Aspectos que incluye un PEC
 - 1.2 Modelo educativo de centro
 - 1.2.1 Conocimiento por parte de la comunidad
 - 1.2.2 Coherencia percibida modelo-realidad social
 - 1.2.3 Coherencia percibida con la vida del centro
 - 1.2.4 Grado en el que se comparte el modelo
 - 1.2.5 Sentido de pertenencia al centro
 - 1.3 Participación facilitada a la comunidad educativa
 - 1.3.1 En la elaboración/ revisión
 - 1.3.2 Compromisos educativos y de participación
 - 1.4 Presencia de políticas inclusivas
 - 1.4.1 Principios de universalidad de la escuela
 - 1.4.2 Criterios de organización inclusiva de la diversidad
2. El desarrollo curricular: PC y programaciones
 - 2.1 PCC (Proyecto curricular de centro)
 - 2.1.1 Contenido
 - 2.1.2 Participación en su elaboración-revisión
 - 2.1.3 Incidencia en la programación didáctica
 - 2.1.4 Operatividad (complementación de los contenidos)
 - 2.1.5 Aplicación contextualizada
 - 2.2 Valoración de la programación didáctica
 - 2.2.1 Aspectos preceptivos sobre los que se debe informar a la familia/alumnado de la PD
 - 2.2.2 Revisión de la PD
3. Programación general anual
 - 3.1 Adecuación
 - 3.1.1 Adecuación de la PGA al PEC y el Proyecto de Dirección
 - 3.2 Coherencia
 - 3.2.1 Coherencia con el plan de mejora del centro
 - 3.3 Funcionalidad y aplicabilidad
 - 3.3.1 Posibilidad de implementarlo durante el curso
 - 3.4 Seguimiento y memoria

3.4.1 3.4.1 Seguimiento

3.4.2 3.4.2 Información sobre el seguimiento

E.- ÁMBITO DEL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

1. La práctica docente

1.1. Estrategias de enseñanza

1.1.1. Buenas prácticas de enseñanza

1.1.2. Coherencia metodológica

1.1.3. Seguimiento y apoyo al aprendizaje

1.1.4. Tutoría

1.2. Estrategias de evaluación

1.2.1. Evaluación continua / objetiva

1.2.2. Diversidad instrumentos evaluación

1.3. Gestión de aula

1.3.1. Planificación

1.3.2. Ambiente de trabajo

1.4. Prácticas educativas inclusivas

1.4.1. Organización del aprendizaje

1.4.2. Movilización de recursos

2. Resultados

2.1. Resultados académicos: Tasas de idoneidad / de éxito académico

2.2. Resultados no académicos: Valores educativos

3. Cumplimiento de expectativas:

3.1. Expectativas

3.1.1. Expectativas educativas globales

3.1.2. Expectativas académicas